



SEPIE conforma su nuevo panel de expertos evaluadores

- El objetivo es garantizar la transparencia, equidad y eficacia en la evaluación de las solicitudes e informes de proyectos Erasmus+ y programas de internacionalización del Sistema Universitario Español.
- Más de 2.200 expertos seleccionados de las casi 2.600 solicitudes recibidas.
- Los candidatos sin formación específica en convocatorias anteriores deberán superar un curso formativo relacionado con las actividades a desarrollar.

22 de junio de 2022. El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), organismo adscrito al Ministerio de Universidades que actúa como Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la Unión Europea para los ámbitos de la educación y la formación en España, publicó el pasado 10 de junio la Resolución del nuevo panel de expertos con los listados definitivos de candidatos seleccionados que colaborarán con el SEPIE para la evaluación de solicitudes e informes de proyectos Erasmus+, programas de internacionalización del Sistema Universitario Español y otras iniciativas.

La constitución de este nuevo panel de expertos evaluadores tiene como objetivo garantizar la transparencia, equidad y eficacia en la gestión de los programas educativos europeos, los programas de movilidad internacional y aquellas acciones de promoción exterior del Sistema Universitario español que se gestionan desde el SEPIE. Entre las diversas funciones que tendrán que llevar a cabo estas personas expertas se encuentran las siguientes:

- Evaluar la calidad de las solicitudes de subvención de las acciones descentralizadas de los diferentes sectores educativos del programa Erasmus+ de la Unión Europea.
- Evaluar informes de proyectos subvencionados del programa Erasmus+, incluyendo sus productos y resultados.
- Realizar revisiones documentales de proyectos subvencionados en las acciones descentralizadas del programa Erasmus+, evaluando la documentación requerida para dicho control.
- Evaluar otros programas de movilidad internacional gestionados por el SEPIE y las solicitudes para participar en los mismos.
- Evaluar cualquier otra iniciativa dentro del ámbito de gestión del SEPIE (Sello Europeo de las Lenguas, convocatorias de premios, etc.).

La participación en la convocatoria establecía disponer de unos requisitos mínimos por parte de los candidatos, entre los que se encontraban:

- Ser personas físicas de nacionalidad española, de un país de la Unión Europea, o nacionales de terceros países que acrediten su residencia en España, en otro país de la Unión Europea, o en algún otro de los «países del programa» Erasmus+.
- Estar en posesión del título de Grado, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Maestro, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o título equivalente.
- Acreditar estar en posesión de un nivel mínimo B1 en inglés, francés o alemán.
- En el caso de solicitantes nacionales de países cuya lengua oficial no sea el español, estar en posesión de un nivel mínimo C1 de español.
- Aportar currículum vitae actualizado siguiendo el formato [Europass](#).

Tras la finalización del plazo de diez días hábiles de presentación de alegaciones por los interesados, contados desde el día siguiente al de la publicación del listado provisional de candidatos seleccionados, se publicó la Resolución definitiva que incluye un total de 2.247 seleccionados y 350 no seleccionados.

Aquellos candidatos que no hubiesen recibido formación específica del SEPIE en convocatorias anteriores deberán superar un curso formativo en línea, del 27 de junio al 17 de julio de 2022, relacionado con las actividades a desarrollar.

Documentación relacionada:

- [Relación definitiva de candidatos seleccionados.](#)

Más información:

comunicacion@sepie.es

